

AAA/GZR/pgg N° Ref.:MA1004159/18 MODIFICA A MINTLAB Co. S.A., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO ACICLOVIR COMPRIMIDOS 400 mg, REGISTRO SANITARIO Nº F-13105/13

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 14753/18

Santiago, 19 de julio de 2018

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Mintlab Co. S.A., por la que solicita nuevas especificaciones de producto terminado para el producto farmacéutico ACICLOVIR COMPRIMIDOS 400 mg, registro sanitario NºF-13105/13; el Informe Técnico Nº 1877, emitido por la Unidad de Calidad y Equivalencia Farmacéutica; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones del artículo 96º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 292 de 12 de febrero de 2014 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE las nuevas especificaciones de producto terminado código: (Metodología Analítica MA 4.0-740067-PT) para el producto farmacéutico **ACICLOVIR COMPRIMIDOS 400 mg**, registro sanitario N°F-13105/13, concedido a Mintlab Co. S.A., las cuales deben conformar el anexo timbrado de la presente resolución para su cumplimiento.
- 2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información evaluada en la solicitud para la aprobación de esta modificación al registro sanitario, corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Art.210° del Código Penal y que la información proporcionada deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFA SUBDEPTO. REGISTRO AUTORIZACIONES SANITARIAS

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALIOPISLIPAFRICIA CARMONA SEPÚLVEDA

SALUD PUR

JEFA SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO UCD

> MINISTRACTITO Fielmente DE FEMinistro de Fe



<u>Aciclovir Comprimidos 400 mg</u> <u>Especificaciones Producto Terminado</u> (Metodología Analítica MA-4.0-740067-PT)

Ensayos

Especificaciones

Forma Farmacéutica:	Comprimidos.
Descripción:	Comprimidos de color blanco a casi blanco, circulares, biconvexos. Ambas caras lisas.
Peso Promedio: Límites:	600,0 mg ± 10,0 % 540,0 mg – 660,0 mg
<u>Diámetro Promedio</u> : <u>Límites</u>	12,0 mm ± 0,4 mm. 11,6 mm – 12,4 mm.
Espesor Promedio: Límites:	5,5 mm ± 0,4 mm. 5,1 mm – 5,9 mm.
<u>Dureza Promedio:</u> <u>Límites:</u>	8,0 kp 4,0 kp – 11,0 kp
<u>Friabilidad:</u>	Máximo 1,0 %
<u>Valoración Aciclovir</u> (HPLC): <u>Límites</u> :	400,0 mg / comprimido. 360,0 mg – 440,0 mg / comprimido; Correspondiente a un 90,0 % - 110,0 % de lo declarado.
<u>Disolución</u> :	No menos del 80 % (Q) de lo declarado de Aciclovir debe disolverse a los 45 minutos. Aparato 2; 50 rpm; 900 mL; Medio disolución Ácido Clorhídrico 0,1 N. Espectrofotometría UV a una longitud de onda de 254 ± 2 nm.
Identidad Aciclovir:	Positiva.
<u>Uniformidad de Dosis</u> por variación de peso (RRLC):	Cumple test USP Vigente <905>
Sustancias Relacionadas: (HPLC) Guanina Otras Impurezas	Máximo 2,0 % Máximo 0,5 %
Envases: Envase Primario:	Blíster de PVC transparente e incoloro y aluminio impreso.
Envase Secundario:	Estuche de cartulina impreso o caja de cartón más etiqueta impresa, más Folleto de Información al Paciente. Todo debidamente sellado.
	INSTITUTO DE EALUD PÚBLICA DE CHILE AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBDEPTO, REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS OFICINA METODOLOGÍAS ANALÍTICAS 1 9 JUL. 2018 Nº Ref.: MA 100 413 9/18 Página 1 de 1 Nº Registro: FG13-101/13